



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO DE OFICIO 43

EXPEDIENTE 2019

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

**C. TOMAS CASTRO AVILA
PRESENTE:**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACIÓN de un predio ubicado en los [REDACTED] en este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a desmembrar): Con una superficie de 144.00m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 18.00mts., linda con [REDACTED] Al Oriente mide 8.00mts., linda con FII; Al Sur mide 18.00mts., linda con [REDACTED] Al Poniente mide 8.00mts., linda con [REDACTED]

Fracción II (a venta y escriturada): Con una superficie de 96.00m2.,

Fracción III (restante): Con una superficie de 160.00m2

ATENTAMENTE

TEPECHITLAN, ZAC., A 18 DE JULIO DE 2019

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. C. V. LA QUINONES LEYVA



EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. LIC. EDUAR ROSALES FRAUSTO

c.c.p.- Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Arq. José Antonio Ramírez Flores.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.-Ing. Eduardo González García.-Director de Administración Urbana de Sinfra.

c.c.p.-Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado

c.c.p.-L.C. Rosa María Márquez Félix.-Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.

c.c.p.-Archivo